

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2018-6888 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 2/2018.*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de julio de 2018 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación número 2/2018 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Vega de Liébana, 12 de julio de 2018.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2018/6888